



A partir de ahora todos los trámites se pueden realizar de forma telemática mediante la OVAC, Oficina Virtual del Consell de Formentera. Sólo entregando una declaración responsable y la documentación técnica se podrán crear o regularizar las actividades. De esta manera se facilita y agiliza la tramitación de los títulos habilitantes, los cuales entran en vigor el día siguiente de haberse solicitado.

Otro de los cambios importantes es que el Consell de Formentera reduce las tasas de transmisión, cambio de titular y otros trámites simples. Por ejemplo, ahora todos los cambios de titular tienen un tasa fija de 200 €. Esta rebaja es permanente, es decir seguirá en vigor cuando finalice la campaña y significa un descenso de hacia el 89 % de la tasa.

Además, mientras dure esta campaña el Consell también bonifica el 50 % de las tasas asociadas a las nuevas actividades. “Teniendo en cuenta la situación actual de crisis generada por la covid hemos hecho esta bonificación especial para ayudar a las personas que inician una actividad”, ha destacado Rafael González.

Desde el área de Territorio, se ha puesto en marcha un servicio de asesoramiento y consulta para particulares y profesionales. Se puede pedir información a [activitats@conselldeformentera.cat](mailto:activitats@conselldeformentera.cat)

Por otra parte, trabajadores del Consell de Formentera también harán un servicio de información puerta a puerta por los negocios de la isla donde entregarán un folleto con las nuevas medidas. Además, se harán reuniones informativas para explicar todas estas novedades a los profesionales del sector.

**24 de mayo de 2021**

**Área de Comunicación**

**Consell de Formentera**